

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

3675 Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Beniel: aprobación inicial.

El Pleno del Ayuntamiento de Beniel, en sesión celebrada el 10.07.25, ha aprobado inicialmente la Modificación puntual de la RPT del Ayuntamiento de Beniel, con la finalidad de cambiar la forma de provisión de un puesto de trabajo de Agente del Cuerpo de Policía Local, pasando de ser la forma de provisión de concurso a movilidad.

Por lo que dicha aprobación se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.R.M., para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas; quedando dicho acuerdo, en el caso de que no se presenten alegaciones, elevado a definitivo una vez finalizado dicho plazo.

Beniel, a 11 de julio de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, M.^a Carmen Morales Ferrando.